



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0055096/2019

VISTO

La creación de la carrera de posgrado Especialización en Física de la Radiocirugía por Resolución Decanal N° 125/2020 Ad Referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que corresponde designar al Director, Codirector e integrantes del Consejo Académico de la mencionada carrera de posgrado;

Que el reglamento de la carrera, Anexo II de la Resolución Decanal N° 125/2020 Ad Referendum del Consejo Directivo, establece que las autoridades de la carrera serán designadas por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado;

Que el Secretario de Posgrado ha elevado una propuesta conforme a los requisitos establecidos en el reglamento para los cargos de Director, Codirector e integrante del Consejo Académico;

Que por el aislamiento social, preventivo y obligatorio, debido al Coronavirus - Covid 19, se suspendieron las actividades en la Universidad Nacional de Córdoba por Resoluciones Rectoral N° 367/2020 y 423/2020;

Que la presentación de la nueva carrera de posgrado a la convocatoria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) vence el próximo 4 de mayo, lo que hace imperativo designar a las autoridades de la nueva carrera a través de una resolución Decanal.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad Referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Mauro Andrés VALENTE como Director y al Dr. Pedro Antonio PEREZ como Codirector de la carrera de posgrado Especialización en Física de la Radiocirugía a

partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Dres. Carlos Daniel VENENCIA, Rodolfo ALFONSO LAGUARDIA y Facundo MATTEA como integrantes del Consejo Académico de dicha carrera de posgrado a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años.

ARTICULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.